ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GARRAY

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 2012 acordó iniciar el expediente de desafectación como bienes de dominio público de los siguientes caminos de titularidad municipal y uso público, sitos en el término municipal de Garray (Soria), para calificarlos como bienes patrimoniales y posteriormente enajenarlos:

– Parcela 9003 del polígono 5, de 933 metros cuadrados de superficie.

– Parcela 9013 del polígono 5, de 5.443 metros cuadrados de superficie.

– Parcela 9023 del polígono 7, de 3.003 metros cuadrados de superficie.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, durante el cual los interesados podrán presentar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Garray, 20 de abril de 2012.– La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras. 1077

BOPSO-53-11052012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958